

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

BOLETIN OFICIAL.



Lunes 2 de julio de 1838. N. 4.

EL EDITOR.

Subastado en 23 de Junio anterior el Boletín oficial de esta Provincia, fincó en mí por un año que dá principio en este día y concluye en 30 de Junio de 1839, en ciento ocho reales anuales à cada pueblo en lugar de ciento cuarenta y treinta y dos maravedises que pagaron el anterior. Para conseguir este objeto en beneficio de los pueblos me propuse hacer esta rebaja por la cual ninguno se resolvió à mejorar mi postura, por no esponerse à perder una buena parte de sus intereses. Desde el principio en que por Real orden de 26 de abril de 1833, se estableció este periódico, se ofreció por los redactores de él en esta provincia, reformas en su publicacion que no se han cumplido: por mi parte solo ofrecí la de la mas limpia y clara impresion y poner al corriente à los pueblos de las noticias mas interesantes que se publiquen, é instruir à los mismos de las que den los demas periodicos relativas à la agricultura, industria, artes y ramos de comercio que presten ventajas. Tambien admitiré gustoso los artículos que de dichos ramos, quiera escribir cualquiera particular para su insercion en el Boletín, remitiéndolos francos de porte. =Guadalajara 2 de julio de 1838. =Pedro María Ruiz.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Declarada nula la eleccion de D. Luciano Lanza para diputado provincial por el partido de Sacedón, por no reunir las circunstancias que ecsige la ley, y debiendo procederse à nueva eleccion removidas las causas que la detenan, convoco à los electores de los distritos de Sacedón, Alcocer y Pareja para que procedan à nueva eleccion que dará principio en el día ocho de Julio próximo, verificándose el escrutinio en el 18 del mismo, observándose cuanto se previno en las últimas elecciones. Los alcaldes de los pueblos del citado partido, harán publicar esta convocatoria =Guadalajara 27 de Junio de 1838. =Pedro Gomez de la Serna.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Siendo vergonzoso el descuido que han manifestado algunos Ayuntamientos en cumplir la circular de la Diputacion Provincial de 28 de Mayo último inserta en el boletín de 30 del mismo, creando obstáculos à esta corporacion para que publique à su tiempo las listas electorales, se previene à todos los que no lo han verificado, que son los de los pueblos que acontinnacion se espresan, que si à vuelta de correo no lo ejecutan pasará un Comisionado à hacer cumplir la ley.

Guadalajara 26 de Junio de 1838. =Pedro Gomez de la Serna. =Presidente =Casimiro Lopez Chavarri. =Secretario.

Distrito de Atienza.

Alcolea de las Peñas - Congostrina - Condemios de Arriba. - Campisabalos. - Cercadillo. - Casillas. - Yendelaencina. - Labodera. - Miedes. - Paredes. - Riofrio. - Riva de Santiuste. - Rienda. - Tordelloso. - Tordelrabano. - Villacadima. - Villares

Distrito de Alcocer.

Casasana. - Castilforte. - Escamilla. - Salmeron.

Id. de Almonacid.

Almoguera. - Alvarez. - Yebra-Illana - Sayaton.

Distrito de Valdeavero.

Gálapagos.

Id. de Brihuega.

Atanzon. - Balconete - Barriopedro. - Budia. - Fuentes. - Gajanejos - Irueste. - Ledanca - Masegoso. - Romancos. - Tomelloso. - Utande - Baldegrudas. - Balderrebollo. - Balfermoso de Tajuña. - Villaviciosa. - Yela. - Yelamos de abajo - Yelamos de arriba.

Id. de Cifuentes.

Armallones. - Alaminos. - Baldelagua. - Villa-

nueva de Alcoron. - Villarejo. - Canales de medicina. - Cereceda. - Duron. - Enche. - Gualda. - La Loma. - Moranchel - Rivarredonda - Ruguilla. Padilla del Ducado. - Picazo. - Saelices. - Sacecorbo Sotoca. - Trillo. - Zaorejas.

Distrito de Cogolludo.

Monasterio. - Tamajon. - Torrebeleña.

Id. de El Cubillo.

Baldepeñas de la Sierra. - Baldesotos - Colmenar de la Sierra - El Cubillo. - Malaguilla. Mesones. - Balduino Fernández.

Id. de Guadalajara.

Guadalajara. - Baldarachas. - Centenera. - El Cañal. - Fontanar Horche. - Yebes. - Iriepal Moherando. - Tarazona. - Tortola. - Aldeanueva de Guadalajara.

Distrito de Ita.

Baldearenas. - Cañizar. - Heras. - Muduex. Rebollosa de Ita. - Taragudo - Trijueque. - Torre del Burgo.

Id. de Jadraque.

Almadrones. - Castilblanco. - Torremocha del Campo.

Id. de Mondejar.

Fuentenovilla. - Hontova. - Hueba. - Loranca

Id. de Molina.

Amayas. - Aragoncillo. - Cobeta. - Cillas. - Cubillejo de la Sierra. - Escalera. - La Olmeda de Cobeta - Lebrancon. - Maranchon. - Mochales. Mazarete. - Otila. - Pardos - Tartanedo.

Distrito de Peralejos.

Alcoroches. - Peñalen.

Distrito de Pareja.

Alique. - Chillaron del Rey. - Hontanillas. - Tabladillo.

Id. de Rastrana.

Baldeconcha. - Fuentelviejo. - Romanones.

Id. de Sacedon.

Sacedon.

Id. de Sigüenza.

Sigüenza. - Pozancos. - Palázuelos - Cortes. Anguita. - Imon - Sauca. - La Cabrera de Sigüenza.

Aguilar de Anguita. - Tortonda. - La Torre de Sabiñan.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE GUADALAJARA

A fin de que tenga efecto lo dispuesto por el Excmo. Señor Intendente general Militar, y los pueblos no sufran retraso en la liquidacion de los suministros que hacen a las Tropas, cuyo importe debe ser admitido en cuenta de contribuciones segun la Real orden de 8 de Marzo de 1836, dispondrán los Ayuntamientos de esta Provincia al formalizar las relaciones que dispone la Real orden de 11 de Marzo de este año inserta en el Boletin oficial núm. 116. el verificarlo con la debida separacion de carpetas de las que correspondan hasta fin de agosto último, pues que debiendo cargarse desde 1.º de setiembre segun el nuevo orden establecido por la hacienda militar a distintos fondos, produciria complicaciones y retrasos que causarian perjuicios a los pueblos con descrédito de las oficinas de dicho ramo. Guadalajara 26 de junio de 1838.—El Presidente.—Pedro Gomez de la Serna.—P. A. de la D. P. Gasimiro Lopez Chavarri.—Secretario.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Esta Intendencia ha dispuesto que desde el dia de hoy cese don Bonifacio Casas en la comision que le habia conferido de recorrer los pueblos de la Provincia y recaudar las cantidades que los mismos adendasen por el cuatro por ciento de ventas de posesiones de censos. En su consecuencia se avisa a los mismos por medio de este anuncio que en lo sucesivo no les será de abono cantidad alguna que entreguen al referido Casas, y se les previene concurren desde luego a estas oficinas a hacer efectivos los débitos que tienen por el indicado concepto, pues de no verificarlo en un breve término, se expedirán a premios para compelerles a su pago. Guadalajara 27 de Junio de 1838.—P. V. Roberto Munaiz.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

La Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 19 del actual manifiesta a esta Intendencia que la Junta de venta de bienes nacionales se ha servido disponer quede sin efecto el remate que se verificó en esta Capital el dia 15 de Abril último de ciento cuarenta y nueve tierras y una casa que en término de Driebes componen la Hacienda que perteneció al convento de monjas Franciscas de Alcozer, respecto a que en la Corte fué rematada en globo, como de doble subasta; y que en esta forma se disponga nuevo señalamiento de remate segun está prevenido.

En su consecuencia, cumpliendo esta Intendencia con cuanto la encarga la espresada orden, ha señalado para nuevo remate en globo de dicha hacienda, capitalizada en 66,000 rs., el dia 5 de Agosto

próximo venidero desde las 11 en punto de la mañana en adelante, el cual se celebrará en las Salas consistoriales de esta Capital, con las formalidades que prescribe la Real Instrucción vigente.

Lo cual se anuncia al público, por medio de este periódico, para su debido conocimiento.=Guadalajara 26 de Junio de 1838.=P. V.=Roberto Munaiz.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

La Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

"Esta Direccion general ha acordado encargar á V. S. suspenda los remates de las dos huertas sitas en esa ciudad que pertenecieron á los Batanes de las fábricas de paños de la misma, para cuyos remates ha señalado V. S. el dia 2 de Julio próximo, hasta que se resuelva lo conveniente sobre cierta reclamacion interpuesta por D.^a Maria de la Concepcion Pinel y Ceballos vecina de esta corte."

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad y conocimiento del público.=Guadalajara 30 de Junio de 1838.=P. V.=Roberto Munaiz.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y

Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara.

Anuncio n.º 55.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de varias fincas que en término de la villa de Marchamalo correspondieron al convento de Religiosas Franciscas de la Concepcion de esta Ciudad, y son á saber:

Que pertenecieron al convento de monjas Franciscas de la Concepcion de esta Ciudad.

	Capital	Tasacion	Rentas	acion.
Primeramente una tierra sita en el val, término de Marchamalo de caber 7 fanegas, linda Luis Fresno y el monte comun: tasada en	840	1075		
Otra id. de 6 fanegas linda las monjas de Sta. Clara y Damiana del Campo: tasada en	840	1075		
Otra id de 1 fanega 8 celemines, linda la Condesa de la Vega del Pozo,				

y Hario Garcia: tasada en	300	387
Otra id de 2 fanegas 6 celemines, linda tierra de la capellania de animas, y D. Seberiano Verda: tasada en	500	643
Otra id de 1 fanega, linda Antonio Molina, y Maria Minguez: tasada en	100	129
Otra id. de 2 fanegas 2 celemines, linda mayorazgo de Pacheco, y la Sra. de Rosales: tasada en	475	612
Otra en Carra S. Martin de 4 fanegas, linda la Condesa de Humanes y D. ^a Maria Rosales: tasada en	640	820
Otra id. de 5 fanegas linda la Condesa de Humanes y el camino que rige á San Martin: tasada en	600	770
Otra id de 4 fanegas linda D José Medrano y Pedro Garrido: tasada en	1000	1291
Otra id. de 5 fanegas linda Anton Perez y Alfonso Gonzales: tasada en	800	1023
Otra en la ventosa de 1 fanega linda Alfonso Gonzalez y la Iglesia de S. Martin: tasada en	200	258
Otra id. de una fanega linda D. ^a María Rosales y el arroyo de la ventosa: tasada en	200	258
Otra en la Sita de 2 fanegas 4 celemines, linda mayorazgo de Zuñiga, y D. Juan Clavero: tasada en	510	655
Otra en San Cristobal de 1 fanega y 3 celemines, linda el arroyo del val y la citada senda: tasada en	280	361
Otra en el Vallejo de 2 fanegas, linda el arroyo de la Carcaba y D. José Medrano: tasada en	240	310
Otra id. de 1 fanega 3 celemines, linda el arroyo de la Carcaba y convento de la Concepcion: tasada en	230	296
Una tierra en el val de 5 fanegas, linda la Cañadilla y el monte comun: tasada en	400	516
Otra en la Cruz de Piedra de 1 fanega y 3 celemines linda D. Jose Medrano y dicha Cruz de pie-		

Otra: tasada en 450 580
 Otra en los Conejuelos de 3 fanegas, linda la Iglesia de Marchamalo y D.^a Maria Rosales: tasada en 900 1189
 Otra en el Frontal de 1 fanega y 6 celemines, linda la Condesa de la Vega y Antonio Molina: tasada en 450 580
 Otra en la vera de 2 fanegas 6 celemines linda Anton Perez y José Amor: tasada en 780 1007
 Otra en el Marchamallo de 1 fanega, linda Francisco Esteban y el convento de la Concepcion: tasada en 160 206
 Otra en la Zarrandera de 2 fanegas 6 celemines linda, María Minguéz y Maria de los Angeles: tasada en 1050 1347
 Otra en la senda perdida de 1 fanega 6 celemines, linda el Cabildo de esta ciudad, y D. Severiano Verda: tasada en 450 580
 Otra en Calcajero de 2 fanegas, linda monte del comun y la divide un reguero: tasada en 400 512
 Otra en los Albejares de 3 fanegas linda Maria Minguéz y D. José Medrano: tasada en 1200 1546
 Otra en San Martin en la Cerrada de 7 fanegas, linda la condesa de Humanes y mayorazgo de Pacheco: tasada en 1200 1546
 Otra en la Zanja de 3 fanegas, linda Florencia Calvo y el convento de la Piedad: tasada en 600 770
 Otra en la Picaza de 1 fanega 3 celemines, linda Maria Minguéz y la Iglesia de Marchamalo: tasada en 380 490
 Otra en Areñales de Valondillo de 3 fanegas 6 celemines, linda Alfonso Gonzalez y convento de la Piedad: tasada en 1300 1664

Otra en el Recuenco de 2 fanegas, linda Florencia Calvo y Religiosas de Sta. Clara: tasada en 320 414
 Otra en Valdecueda de 2 fanegas; linda las monjas Gerónimas de esta Ciudad, y mayorazgo de Pacheco: tasada en 160 206
 Otra en S. Martin de 2 fanegas, linda José Lopez y herederos de Diego de la Plata: tasada en 360 465
 Otra id. de 1 fanega, linda el cabildo de esta ciudad y Hilario Garcia: tasada en 180 232
 Otra en S. Pedro de 1 fanega y 3 celemines, linda Francisca Garrido y monjas Gerónimas: tasada en 100 129
 Otra en Carracolmenar de 6 celemines, linda el Hospital de S. Juan de Dios y Clavero: tasada en 60 77
 Otra en la Picaza de 1 fanega, con 6 olivos, linda Ignacio Pajares, y vínculo de Raimundo Garcia: tasada en 420 538
 Una tierra en los Tallares de 1 fanega 6 celemines con 3 olivos, linda mayorazgo de Zuñiga y el Convento de Sta. Clara: tasada en 400 512
 Otra en Casrauide de 4 fanegas, linda la condesa de Humanes y el camino que vá de Marchamalo á Fontanar: tasada en 1000 1281
 Otra en Vesa de 6 celemines, linda Anton Perez y el convento de Sta. Clara: tasada en 100 129
 Otra en San Cristobal de 2 fanegas, linda Florencia Calvo y Eusebia Sanchez: tasada en 300 387
 Otra en el Val de 5 fanegas, linda la capellania de las Animas y camino que de Marchamalo vá á Usanos: tasada en 1000 1291
 Otra en los Arenales de Valondillo de 2 fanegas, linda la Condesa de la Vega y mayorazgo de Zuñiga: tasada en 600 770

(Continuara)

Se suscribe á este periódico que se publica los lunes, miércoles y viernes en la Imprenta de Ruiz y hermano, calle de S. Lázaro n. 25 á 4 rs. mensuales en esta Ciudad, llebado á las casas; 10 franco de porte para fuera de ella; y sueltos á 16 mrs.: los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales remitiéndolos francos de porte. Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.